



DECRETO N° 0022
NEUQUÉN, 07 ENE 2021

VISTO:

La planta de personal de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura y de la Unidad de Planificación y Proyectos Urbanos, y la Ordenanza N° 7694; y

CONSIDERANDO:

Que se ha llevado adelante un análisis detallado del personal de la planta política y personal contratado bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC de la Secretaría indicada en el Visto;

Que asimismo se evaluó el personal de la planta política y personal contratado bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC, de la Unidad de Planificación y Proyectos Urbanos;


Que del análisis realizado, la actual gestión de gobierno ha considerado la necesidad de igualar condiciones de estabilidad laboral de agentes de la planta política y contratados que reúnen los requisitos establecidos en el ANEXO I, Capítulo II, Título I, Ingreso, Artículo 4°) y Capítulo III, Artículo 7°) de la ordenanza indicada en el Visto, para ser incorporados a la planta permanente de las áreas mencionadas precedentemente;

Que de igual modo se ha tenido en cuenta lo indicado el ANEXO II de la ordenanza anteriormente indicada, conforme el agrupamiento al que pertenecen y en la categoría que dicha norma establece que corresponde asignarle, esto es categoría doce (12) para el tramo ejecución y categoría dieciocho (18) para el agrupamiento profesional;

Que para la incorporación a la planta permanente municipal, se ha considerado únicamente al personal que hubiera ingresado hasta el día 31 de diciembre de 2017, de acuerdo al informe favorable emitido por el personal jerárquico de los sectores de los cuales dependen los agentes;

Que la dependencia funcional del personal a incorporar, se detallará en el formulario de ingreso que será notificado a cada agente, junto con los requisitos y la documentación correspondientes previstos en la citada Ordenanza, en el plazo de noventa (90) días corridos desde la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial Municipal;

Que atento que a algunos agentes se les ha asignado adicionales y categorías referenciales y/o de planta política, resulta necesario


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0022-21

ratificar su continuidad, mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios;

Que en consecuencia corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:


Artículo 1º) INCORPÓRANSE en la Planta Permanente de la Secretaría de ----- Coordinación e Infraestructura y de la Unidad de Planificación y Proyectos Urbanos, a las personas que se detallan en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto, en la categoría que para cada caso allí se indica, a partir del 01 de enero de 2021, conforme los requisitos establecidos para el ingreso en la Ordenanza N° 7694, y de acuerdo a los fundamentos expuestos en los considerandos que forman parte integrante del presente.

Artículo 2º) EXCEPTÚASE en las designaciones que correspondan del ----- artículo 1º) de la presente norma legal, la aplicación de lo establecido en el ANEXO I, Capítulo II, Título I, Ingreso, artículo 4º), inciso a) de la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) ESTABLÉZCASE que los agentes consignados en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto, continuarán en la planta política municipal, percibiendo los adicionales asignados y las categorías referenciales y/o de planta política otorgadas con anterioridad a la presente norma legal, mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 4º) DETERMÍNASE como condición para la incorporación a la ----- planta permanente municipal, que los agentes consignados en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal, deberán cumplir los requisitos y presentar ante la Subsecretaría de Recursos Humanos la documentación correspondiente, previstos en el ANEXO I, Capítulo II, Título I, Ingreso, artículo 4º) de la Ordenanza N° 7694, dentro del plazo de noventa (90) días corridos contados desde el día de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial Municipal.

Artículo 5º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.


LUCIANA BONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0022-24


Artículo 6°) A través de la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense
----- las notificaciones de rigor.

Artículo 7°) El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Coordinación e Infraestructura y Hacienda.

Artículo 8°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.-

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
NICOLA
CAROD


LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2322
Fecha 10 / 02 / 2021

0022-21

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA

LEGAJO N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	D.N.I. N°	CATEGORIA
043884	ALFARO MARIANA BELEN	31166311	12
045811	ALVAREZ DIEGO AMERICO DARIO	28949432	12
008452	ALVAREZ YOFRE MAGDALENA MARIA	23384582	12
046400	AMBROSIO DANIELA	29386888	18
047431	ARANDA JONATAN ANDRES	34811262	12
047430	BAEZA LEONARDO SEBASTIAN	33952723	18
046239	BARROS BALDA LUCIANO NICOLAS	33952007	12
008435	CANTERO ALBERTO ANTONIO	31029457	12
008578	CARRIZO CLAUDIO ARIEL	28005731	12
008267	CELLI VIVIANA ROSALIA	13976535	18
046238	CERDA MALVINA GABRIELA	31836141	12
008618	DE LA SOTA MARIANA	26846574	18
046272	DELPIANO RAUL JAVIER	33012680	12
042375	ERROTABEHERE SEBASTIAN RODRIGO	28718733	18
008274	FIDEL ELISA EDITH	16844755	12
007869	GENGA CRISTINA SILVIA	14530112	18
045073	GONZALEZ EVA BEATRIZ	22307330	12
008373	GUAHNON GUSTAVO	23384260	18
045930	INOSTROZA CYNTHIA ISABEL	26108290	12
046593	ISLA OPAZO MARTIN ALEJANDRO	32568475	12
047429	JARA LUCIANA BELEN	35492667	12
046275	KOMBOL MARTIN CARLOS	25618154	18
046612	LEIVA FRANCISCO MATIAS	35493012	12
047006	LUNA SEBASTIAN ARIEL	29682645	12
008585	MONTORFANO FACUNDO	25080530	18
008296	OGANDO CLAUDIA INES	10725337	18
046594	ORELLANA PUCHETA FEDERICO IVAN	35571309	12
046579	PLUCHINO ESTEBAN MATIAS	34866814	12
047434	RODRIGUEZ PABLO ANTONIO	20436597	12
046577	ROGA GUSTAVO DANIEL	30917134	18
045863	ROSALES PATRICIA ALEJANDRA SOL	34662021	12
047814	SOLDANO RAMIRO	34866108	12
046951	SOSA LILIANA NOEMI	24192621	12
046611	STORANI ELENA MARIEL	32660381	12
008480	TREVISAN GABRIELA	28452313	18

SECRETARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
 Subsecretaría Municipal de Despacho,
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno
 Municipalidad de Neuquén

